



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



PRESENTACIÓN

El 10 de septiembre arrancó legalmente el proceso electoral 2026- 2027, que culminará con la jornada electoral del 6 de junio del próximo año. El voto de los ciudadanos será clave en la reconfiguración del poder político del país con la elección de más de 21 mil cargos públicos, incluyendo las gubernaturas de la mitad de los estados del país.

Las y los mexicanos que viven fuera del país también podrán ejercer su derecho a participar en los comicios intermedios de México.

En la presente edición de ***Sinergia en Acción*** expertos y académicos coinciden en que es ineludible refrendar el compromiso con una democracia incluyente, cercana y confiable, para que cada mexicana y mexicano en el exterior ejerza plenamente sus derechos político-electorales.

En ese contexto, el **maestro Daniel Tacher** señala que el proceso electoral de 2027 representa una oportunidad para fortalecer los derechos políticos de las mexicanas y los mexicanos que viven en el extranjero. Ante el riesgo de retrocesos democráticos y la propuesta de limitar la doble nacionalidad para acceder a ciertos cargos, el reto es evitar una ciudadanía diferenciada y avanzar hacia una ciudadanía sin fronteras, ampliando el voto, la representación y las posibilidades de participación política de las comunidades migrantes en igualdad de condiciones.

César Michel destaca que México es una Nación transnacional, por lo que vivir fuera del territorio no significa perder los vínculos ni la pertenencia política. Propone reconocer la oriundez como un posible criterio para vincular a las personas mexicanas residentes en el extranjero con sus comunidades de origen, complementando ciudadanía y nacionalidad. Esto permitiría avanzar hacia una ciudadanía sin fronteras, donde votar, ser votado y representar a la comunidad de origen sean expresiones plenas de los derechos políticos.

Javier Salas cuestiona la deshumanización de los inmigrantes mexicanos al reducirlos a dos estereotipos: “héroes” o “víctimas”. Propone superar estas narrativas y reconocerlos como personas y ciudadanos con derechos plenos. El reto, indica, es sustituir la romantización y la victimización por datos, reconocimiento y defensa efectiva de sus derechos.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



Carlos Arango subraya que los mexicanos en el exterior han conquistado gradualmente derechos políticos gracias, en buena medida, a la presión de sus organizaciones, aunque persisten obstáculos partidistas e institucionales para votar y ser votados. Reclama mayor autonomía y representación migrante, mejores mecanismos de voto y rechaza restricciones a las personas con doble nacionalidad por considerarlas discriminatorias.

Finalmente, **Francisco Alvarado** reporta que el reconocimiento del voto de las y los mexicanos en el extranjero es resultado de décadas de reformas y organización migrante. Aunque la participación ha crecido, persisten obstáculos para lograr una representación política efectiva. Acota que el reto es avanzar del derecho a votar al derecho a participar, ser representados y ejercer plenamente la ciudadanía más allá de las fronteras.

El proceso electoral de 2027 se proyecta como una oportunidad para dar un paso fundamental para pasar de una ciudadanía que simplemente vota desde el extranjero a una ciudadanía que también participa, es representada y puede ser representada. Esto implica facilitar el ejercicio del voto, fortalecer la representación migrante. México es una Nación cuya pertenencia política trasciende el territorio, por lo que reconocer esta realidad significa avanzar hacia una ciudadanía sin fronteras, en igualdad de condiciones, aquí y allá.

Estimados lectores los invitamos a dar lectura a los análisis de la presente edición en el sitio web de ***Sinergia en Acción***:

<https://sinergiaenaccion.org/>

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

- Elio Arturo Villaseñor Gómez
- Francisco Alvarado Arce
- Daniel Tacher Contreras
- Mirela Barrios Goila



<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:51b14421-bb63-42be-a1d6-eb5f376df1e8>



OPINIÓN

2027: la democracia también se juega fuera de México



Por Mtro. Daniel Tacher Contreras¹

México ha iniciado un nuevo proceso electoral y en junio de 2027 se renovará la Cámara de Diputados, habrá elecciones para gubernaturas, congresos locales, ayuntamientos y alcaldías. Será, por su dimensión, uno de los procesos políticos más importantes del país y volverá a colocar sobre la mesa una pregunta que durante muchos años permaneció prácticamente ausente de nuestra democracia: ¿Qué lugar ocupan en ella las mexicanas y los mexicanos que viven fuera del territorio nacional?

La pregunta tiene relevancia en un momento adverso para la democracia mexicana

donde se han debilitado instituciones de control y contrapeso, se ha incrementado la concentración del poder público y se han acumulado cuestionamientos sobre la autonomía y capacidad de las instituciones encargadas de garantizar derechos y arbitrar la competencia electoral. A ello se suma la creciente presencia del crimen organizado en amplias regiones del país, con consecuencias sobre la seguridad, la libertad de expresión, la participación ciudadana y las propias condiciones en que se desarrollan las elecciones. En estos años hemos aprendido que las conquistas democráticas no son irreversibles y que tampoco lo son los derechos políticos alcanzados por las comunidades mexicanas residentes en el extranjero.

Hasta la reforma constitucional de 1997 sobre doble nacionalidad muchas personas mexicanas residentes en otros países enfrentaban la difícil disyuntiva de adquirir la nacionalidad del país de residencia para acceder a mejores condiciones de integración al mismo tiempo que significaba perder la nacionalidad mexicana. La reforma buscó precisamente eliminar esa disyuntiva. Sin embargo, ahora el debate se reabre con la iniciativa presentada por la Presidencia de

¹ Profesor-Investigador Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)
Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0566-6963>
Contacto: daniel.tacher@uacm.edu.mx



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



la República para reformar los artículos 82, 116 y 122 constitucionales y establecer que quienes aspiren a la Presidencia de la República, a una gubernatura o a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México no podrán tener otra nacionalidad.

Esta iniciativa no es solamente una precisión técnica, pues el dictamen reconoce que la reforma modifica el estándar sustantivo de elegibilidad: ya no bastaría con los mecanismos actualmente existentes para declarar la renuncia ante las autoridades mexicanas, sino que tendría que acreditarse que el vínculo de nacionalidad con el otro Estado dejó efectivamente de existir. La propuesta se sustenta en una idea de “lealtad exclusiva”. El problema es que esa concepción entra en tensión con la evolución que el propio Estado mexicano ha impulsado durante casi treinta años.

La doble nacionalidad significa, para millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, una herramienta que les permite ejercer plenamente derechos en la sociedad donde desarrollan su vida sin renunciar a su pertenencia a México. Por eso resulta difícil justificar que aquello que durante décadas fue reconocido como una extensión de derechos pueda convertirse ahora en motivo para restringir otros.

México no debería caminar hacia una ciudadanía de primera y de segunda, una para quienes viven en el territorio y otra para quienes viven fuera; una para quienes poseen solamente la nacionalidad mexicana y otra, con menos posibilidades de participación, para quienes además tienen otra nacionalidad. La discusión debería avanzar precisamente en la dirección contraria.

En un proceso paralelo, tras la ampliación del reconocimiento de la nacionalidad mexicana para personas nacidas en el extranjero descendiente de mexicanos comenzaron a desarrollarse los derechos políticos extraterritoriales, primero el reconocimiento del voto y después nuevas modalidades para ejercerlo, después con mecanismos de representación (diputaciones migrantes) destinadas a reconocer políticamente a una comunidad que durante décadas había sido observada principalmente desde sus aportaciones económicas.

Así llegamos al inicio de este proceso electoral como parte de esta evolución. En diferentes elecciones locales, las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero podrán participar mediante voto postal, electrónico por internet o presencial. El propio plan aprobado por el Instituto Nacional Electoral establece entre sus



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



objetivos ampliar la participación, fortalecer la confianza de las comunidades residentes fuera del país y desarrollar acciones de difusión y vinculación con organizaciones y actores interesados en el voto extraterritorial.

El nuevo ciclo electoral ofrece una oportunidad para revisar las barreras que todavía enfrentan las comunidades mexicanas en el extranjero. No solamente para votar, sino también para participar, ser representadas y eventualmente acceder a cargos públicos. La pregunta que debería orientar este debate no es qué nuevos requisitos podemos imponer, sino qué obstáculos podemos eliminar para hacer efectivo el ejercicio de una ciudadanía que desde hace décadas desbordó las fronteras territoriales del Estado mexicano. Eso implica defender lo ya alcanzado, simplificar los procedimientos para votar desde el extranjero, fortalecer las modalidades electrónica, postal y presencial, ampliar los mecanismos de representación migrante y revisar las restricciones que todavía limitan el derecho a ser votado. Implica también garantizar instituciones electorales capaces de ofrecer certeza, imparcialidad y confianza en un momento en el que precisamente

esas condiciones se encuentran sometidas a fuertes tensiones.

La participación política de las comunidades migrantes no puede reducirse a pedirles que se registren cada tres o seis años para emitir un voto. Participar significa también construir la agenda en materia de derechos laborales y migratorios, protección consular, representación política, reunificación familiar, retorno, educación, patrimonio, participación comunitaria, discriminación, vinculación con sus lugares de origen y muchas otras cuestiones que rara vez ocupan un lugar central en las campañas electorales mexicanas.

Durante décadas hemos avanzado en la construcción de una ciudadanía que reconoce que la distancia territorial no tiene por qué convertirse en distancia política. En un momento de retrocesos democráticos, defender esa idea resulta todavía más importante. El proceso electoral de 2027 debe ser, por ello, algo más que una nueva oportunidad para emitir votos desde el extranjero. Puede convertirse también en una oportunidad para defender lo conquistado y avanzar hacia una ciudadanía sin fronteras en igualdad de condiciones, aquí y allá.



México, una nación transnacional



Por César Michel

Secretario de la Mesa Directiva de la
Asociación de Jaliscienses Unidos en
Acción

*La oriundez como fundamento de la
representación política de los mexicanos en
el exterior*

México es hoy una Nación cuya realidad rebasa sus fronteras territoriales. Millones de mexicanas y mexicanos han establecido su residencia fuera del país sin romper por ello sus vínculos familiares, culturales, económicos, sociales y comunitarios con sus lugares de origen. La migración ha modificado el lugar donde viven, pero no necesariamente el lugar al que pertenecen. Esta realidad obliga a distinguir entre territorio y Nación: el primero delimita el ámbito espacial de la jurisdicción del Estado; la segunda comprende a un pueblo cuyos vínculos pueden proyectarse más allá de esas fronteras.

Durante mucho tiempo, nuestro diseño institucional ha privilegiado la residencia como criterio principal de adscripción política. Sin embargo, la propia Constitución ofrece elementos para una reflexión distinta. El artículo 30 determina quiénes son mexicanos; el artículo 34 establece quiénes tienen la calidad de ciudadanos; el artículo 35 reconoce, entre otros derechos de la ciudadanía, votar en las elecciones populares y poder ser votada para los cargos de elección popular; y el artículo 36 establece las obligaciones de la ciudadanía. Esta secuencia permite advertir que nacionalidad, ciudadanía y ejercicio de los derechos políticos son categorías relacionadas, pero conceptualmente distintas.

El razonamiento adquiere una dimensión todavía más profunda a partir del artículo 39 constitucional: la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. El artículo 40 define a México como una República representativa, democrática, laica y federal, y el artículo 41 dispone que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y, en sus regímenes interiores, por los de los Estados y la Ciudad de México. Si la soberanía reside en el pueblo y una parte de ese pueblo reside fuera del territorio nacional, surge una



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



pregunta constitucional inevitable: ¿Cómo debe articularse la pertenencia y participación política de quienes continúan siendo ciudadanos mexicanos aun cuando su residencia se encuentre en otro país?

La cuestión no consiste en extender territorialmente la soberanía mexicana. Cuando una persona mexicana residente en California participa en una elección de México, el Estado mexicano no ejerce jurisdicción sobre California; es el ciudadano quien, desde el lugar en que reside, ejerce derechos políticos frente a su propio Estado. Por ello, la distancia geográfica no debería confundirse con una ruptura de la pertenencia política.

La jurisprudencia electoral ha comenzado a reconocer esta realidad. En la sentencia SUP-RAP-21/2021 y acumulados, de 24 de febrero de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó implementar acciones afirmativas para personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero y dio vista al Congreso de la Unión para garantizar plenamente sus derechos político-electorales vinculados con la representación legislativa federal. La propia sentencia consideró, entre otros elementos, la vinculación de las candidaturas con su estado de origen y con la comunidad migrante. Posteriormente, en SUP-JDC-

346/2021 y acumulados, la Sala Superior precisó que la residencia en el extranjero se encontraba directamente relacionada con la situación de desventaja que justificaba la medida afirmativa.

Estos precedentes son relevantes porque permiten formular una pregunta que va más allá de la acción afirmativa. Si la Constitución ya reconoce la ciudadanía y sus derechos políticos, ¿Cuál debe ser el criterio que vincule al ciudadano residente en el extranjero con una comunidad política concreta dentro de México? Es en este punto donde proponemos explorar la oriundez como criterio de adscripción política.

La oriundez no pretende constituir una nueva ciudadanía ni sustituir a la nacionalidad. Expresa el vínculo jurídico, histórico y comunitario de una persona con la comunidad mexicana de la que proviene. La ciudadanía responde a una primera pregunta: ¿Quién integra políticamente al pueblo mexicano? La oriundez puede responder a una segunda: ¿Con qué comunidad política mantiene ese ciudadano un vínculo suficiente para ejercer sus derechos de participación y representación cuando reside fuera del territorio nacional?

Esta distinción permite superar la idea de que todos los mexicanos residentes en el



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



extranjero integran una sola comunidad política homogénea. Quien vive en Los Ángeles puede continuar siendo políticamente jalisciense, michoacano, oaxaqueño o zacatecano; y, bajo reglas jurídicas adecuadas, su vínculo puede proyectarse incluso hacia un municipio, distrito o comunidad de origen. La residencia señala dónde vive la persona; la oriundez puede contribuir a determinar con qué comunidad mexicana continúa vinculada políticamente.

El derecho positivo ofrece ya experiencias que hacen pertinente esta reflexión. En Oaxaca, por ejemplo, la legislación electoral reconoce a los oaxaqueños residentes en el extranjero el derecho a votar tanto para la gubernatura como para la Diputación Migrante o Binacional. La institución existe; permanece abierta, sin embargo, es parte de una discusión más amplia sobre el fundamento conceptual del vínculo entre el ciudadano que vive fuera del territorio y la comunidad política cuya representación contribuye a integrar.

La oriundez puede ofrecer una respuesta. Si ese vínculo sirve para determinar dónde participa electoralmente un ciudadano, también resulta legítimo preguntarnos si puede servir, sujeto a los requisitos constitucionales y legales correspondientes, para ejercer el derecho a ser votado. Votar y

ser votado son dos dimensiones de una misma ciudadanía política. No parecería coherente reconocer a una persona como integrante de una comunidad para recibir su voto y desconocer, en términos absolutos, esa misma pertenencia cuando aspira a representarla.

Naturalmente, convertir la oriundez en un criterio jurídico de adscripción exigiría definirla con precisión: cómo se acredita, qué grado de vinculación resulta suficiente, para qué elecciones y cargos puede operar, cómo se evitan duplicidades y cómo se armoniza con los requisitos constitucionales de elegibilidad. Estas son cuestiones de diseño institucional que requieren un estudio posterior. El propósito de esta primera reflexión es más acotado: colocar sobre la mesa la posibilidad de reconocer a la oriundez como un puente entre ciudadanía, comunidad de origen y representación política.

México es ya una Nación transnacional. Su democracia debe pensarse a la luz de esa realidad. La migración transforma el domicilio, pero no necesariamente extingue la pertenencia política. Si la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y una parte de ese pueblo vive fuera del territorio nacional, las instituciones democráticas deben encontrar mecanismos



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



para que esa ciudadanía participe plenamente en su ejercicio.

En suma, el territorio establece los límites de la jurisdicción del Estado; la ciudadanía determina quiénes integran políticamente al pueblo mexicano; y la oriundez puede convertirse en el vínculo que identifique la comunidad con la cual el ciudadano mantiene su adscripción política. Desde esa perspectiva, la participación desde el extranjero deja de concebirse únicamente como una excepción electoral y puede comenzar a entenderse como una expresión ordinaria de una ciudadanía mexicana transnacional: el derecho a participar, a votar, a ser votado y a representar a la comunidad de la que se proviene.

Fuentes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arts. 30, 34, 35, 36, 39, 40 y 41; texto vigente, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma DOF 3 de marzo de 2026.
- TEPJF, Sala Superior, SUP-RAP-21/2021 y acumulados, sentencia de 24 de febrero de 2021.
- TEPJF, Sala Superior, SUP-JDC-346/2021 y acumulados, sentencia de 24 de marzo de 2021.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, art. 271 (voto de oaxaqueños residentes en el extranjero para gubernatura y Diputación Migrante o Binacional).

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:148d693e-d9c3-4aad-adac-8648c2b586dc>



¿Los inmigrantes mexicanos, héroes o víctimas?



Por Javier Salas

Profesor de Colegio. Ciudad de Chicago IL

Con el sudor frío corriendo por su espalda, los trabajadores inmigrantes mexicanos corren despavoridos al ser perseguidos por las patrullas del ICE (Homeland Security). Las escenas desgarradoras las vemos todos los días en los medios de comunicación y, sobre todo, en los digitales. No es algo nuevo; la historia se ha contado miles de veces. Existen horas de documentales sobre las vidas de los migrantes, el sufrimiento, el horror, las deportaciones masivas, el trauma remanente y la destrucción de familias, ya sea temporal o para siempre, como en el caso de los 17 mexicanos que han perdido la vida en lo que va de este cuatrienio de Donald Trump.

Esta reflexión pretende abordar la deshumanización que han provocado las caracterizaciones políticas populistas, tanto de políticos mexicanos como estadounidenses, así como de los medios de comunicación y las redes sociales. Dos

estereotipos se han insertado en el imaginario de la gente interesada en el tema. En México, gobiernos anteriores y actuales los halagan con el adjetivo de "héroes", agradeciendo su labor, su sacrificio, su esfuerzo y su entereza ante lo que implica dejar su tierra, su lengua y a su familia con el objetivo de ganar dólares.

La prensa estadounidense, aliada de los inmigrantes, los llamó trabajadores esenciales durante una de las épocas más difíciles del planeta: la pandemia de COVID-19. Hoy esta categoría se recuerda muy poco. Ahora se deshumaniza a esos mismos trabajadores esenciales mostrando en las pantallas digitales a cientos de inmigrantes cruzando la frontera, enfrentándose al ICE durante las redadas o repitiendo una y otra vez los rostros y el llanto de las familias separadas y, en el peor de los casos, la muerte de alguno de ellos.

Existen dos tipos de caracterización: la del héroe y la del pobrecito. Una los viste con capa y espada porque son un motor financiero para México, aunque se les trate mal. Incluso se creó un programa llamado Héroes Paisanos, del Instituto Nacional de Migración, que enaltece su valentía por cruzar fronteras para sacar adelante a sus familias. Por otra parte, la imagen del pobrecito los presenta como mexicanos



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



vulnerables, sin derechos, víctimas de abusos, discriminación, racismo, empleos difíciles y duros, así como de las constantes amenazas de deportación que enfrentan a diario.

Ambas definiciones tienen sentido para quienes desconocen el fenómeno migratorio o para aquellos para quienes los inmigrantes son solo una noticia ocasional. Esto ha provocado que se pierda de vista la realidad de una gran mayoría de inmigrantes mexicanos que no necesita ser estereotipada ni por el gobierno mexicano ni por el estadounidense. Ser catalogados como héroes o como pobrecitos no ayuda en ningún sentido a la comunidad mexicana inmigrante.

Hoy la migración mexicana no es la misma de hace 30 o 40 años. Los casi 40 millones de mexicanos de distintas generaciones han transformado el panorama de ciudades enteras y, poco a poco, también las dinámicas empresariales, culturales, artísticas y educativas. Incluso ámbitos como el ejército y muchos otros espacios incluyen cada vez más a la comunidad mexicana, para bien más que para mal. Estos son los mexicanos y mexicanas de los que se debe hablar, promocionar, apoyar y proteger.

Entonces, la pregunta es: ¿Por qué a los inmigrantes se les define como héroes o

como víctimas? ¿A quién le sirve ese discurso? Los estudiosos del tema saben que los inmigrantes mexicanos son un pilar fundamental de la fuerza laboral estadounidense y que su producción económica se calcula en 2.27 billones de dólares, de acuerdo con el Migration Policy Institute, lo que equivale aproximadamente al 11% del PIB total de Estados Unidos.

Debemos mencionar también el trabajo que han realizado algunos activistas proinmigrantes y organizaciones nacionales en mantener estos estereotipos. Asimismo, ciertos sindicatos utilizan estas retóricas para fortalecer sus movimientos, enaltecer a los migrantes más vulnerables y presentar a sus seguidores como víctimas del capitalismo. Esto es importante porque sabemos que no hay una reforma migratoria en puerta en Washington, D.C.; sin embargo, estos discursos generan recursos humanos y monetarios para dichas organizaciones.

Entiendo que a los legisladores mexicanos les ayuda a sonar solidarios con la diáspora inmigrante al enviar mensajes de reconocimiento y agradecimiento por las remesas. Pero, en los hechos, hacen muy poco para impulsar políticas públicas que de verdad otorguen derechos plenos a los inmigrantes mexicanos. Se sigue sin garantizar una representación efectiva y real



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



en el Congreso mexicano. Por otro lado, los presupuestos para los consulados mexicanos y las oficinas de atención y protección son cada año más bajos o insuficientes.

Por si fuera poco, Donald Trump persiste en intentar eliminar, mediante decreto, el derecho a la ciudadanía por nacimiento para los hijos de inmigrantes, un tema que aún no está resuelto. Se trata de una propuesta dirigida, evidentemente, a los mexicanos, que constituyen el grupo más numeroso. Peor aún, la cereza del pastel de las medidas discriminatorias la aporta el gobierno mexicano de Claudia Sheinbaum al plantear retirar el derecho a ser Gobernador o Presidente de México a quienes poseen doble nacionalidad. Esto no hace más que continuar la deshumanización de un grupo de mexicanos y de las generaciones futuras. Hoy, Trump y Sheinbaum coinciden en seguir estereotipando a los migrantes mexicanos como ciudadanos de segunda clase.

Hoy los inmigrantes mexicanos tienen todo en contra: un gobierno mexicano que presume sus remesas y su supuesto heroísmo, pero que los abandona en los temas más difíciles al no hacer más por proteger a sus ciudadanos; líderes sindicales, organizaciones nacionales y

políticos que continúan utilizando el tema migratorio para avanzar sus agendas sin ofrecer beneficios reales a los trabajadores; redes sociales que muestran todo lo negativo y muy poco de lo positivo de los mexicanos; y un gobernante autoritario que constantemente busca maneras de afectar a los inmigrantes de su propio país.

En conclusión, reconocer que la vida de los inmigrantes mexicanos es difícil y que en ocasiones realizan actos heroicos para sobrevivir es una realidad. Sin embargo, estos actos no son más importantes que los que realizan diariamente en México las personas trabajadoras, responsables y entonas. Esta actitud no es más que la resiliencia de padres y madres que buscan una vida mejor para sus familias. Los inmigrantes no son héroes; son padres, madres, hijos y hermanos responsables, tanto aquí como allá. Son seres humanos que luchan por ser reconocidos plenamente tanto en Estados Unidos como en México.

Es necesario hacer un llamado a cambiar la narrativa, pero una narrativa basada en los datos positivos de la comunidad mencionados en esta reflexión y en la defensa de los derechos plenos de los inmigrantes. No una narrativa construida sobre declaraciones trilladas de agradecimiento, caridad o romantización.



La partidocracia busca frenar los derechos plenos de la diáspora mexicana



Por Carlos Arango

Presidente del Frente Nacional de
Inmigrantes

Los mexicanos en el exterior han recorrido un largo proceso para ser reconocidos como entes ciudadanos con derechos políticos en México. El obstáculo principal ha sido la partidocracia que ha sido renuente a reconocer los derechos plenos de los connacionales en el exterior.

Sin embargo, la presión ejercida por las organizaciones de mexicanos fuera del territorio nacional ha garantizado el derecho constitucional a votar por Presidente de la República, un senador y Jefe de Gobierno de la heroica Ciudad de México. También incluye el votar desde el extranjero en las modalidades de voto postal, por internet o presencial.

Así mismo, permite obtener la credencial del INE registrándose en los consulados de

México para que sean procesados por el Instituto Nacional Electoral que vía postal te envía la credencial, la cual tienes que dar de alta electrónicamente, proceso que ha generado la frustración de ciudadanos en el exterior.

El tema de ser votados ha generado una reticencia de los partidos, en particular del partido oficial y sus aliados, que trataron de eliminar la figura del diputado migrante y fue necesario acudir a los tribunales para revertir la medida inconstitucional que incluso fue apoyada por la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Los migrantes ganamos en tribunales el derecho a la diputación y, también, que esta diputación se votara en el exterior y el que fuera electo sería parte de un espacio plurinominal del partido que lo postuló.

Hoy nuevamente los partidos proponen que todos los votantes chilangos voten por el diputado migrante, lo que significa quitarle el derecho a la autodeterminación. En caso de aprobarse la lucha judicial será más difícil porque los tribunales están comprometidos con el partido en el poder.

Ya se acercan las elecciones que incluye los diputados migrantes que fueron incluidos por la acción afirmativa que obligó a los partidos a postular candidatos migrantes en



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



espacios fuera de la zona de riesgo; ahora para esta elección hay incertidumbre.

En las elecciones del 2 de junio del 2024, se experimentó con el voto presencial y fue una expresión de los votantes que se presentaron a hacer líneas para votar, la mayoría de ellos no contaban con credencial de elector, por falta de información y también por el engorroso proceso de registro del INE.

Hay que mencionar que el INE no estaba preparado con suficientes boletas y mamparas para que las personas pudieran votar.

Afuera en la calle, la gente a pesar del calor se amontonaba y gritaban muchos por el partido oficial y la policía vino a pedir cordura.

En resumen, se mostró la falta de información por parte del INE y su

incapacidad para manejar una elección en otro país.

La gente prefiere el voto presencial ya que el voto electrónico no da confianza y el voto postal es un fracaso.

Hace unos días la presidenta inició un debate ya diría innecesario para prohibir que personas con doble nacionalidad puedan aspirar a la Presidencia de la República, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para darle rango constitucional.

Esa medida está basada en esta polémica del intervencionismo que Trump ha encendido las alertas y que endurece el tema de la soberanía nacional. Que es un tema que merece una discusión, pero en este caso no debiera meterse en la misma bolsa a los ciudadanos binacionales sentando un precedente discriminatorio.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:f4abb9cf-dfa0-48af-87d3-5ece1bde9054>



REPORTE

2026-2027: el voto de los mexicanos residentes en el extranjero



Por Francisco Alvarado Arce

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

El reconocimiento de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero representa una de las transformaciones más significativas de la democracia mexicana contemporánea. Lo que hoy puede parecer un derecho natural —participar en las decisiones políticas del país aun viviendo fuera de él— es, en realidad, el resultado de un proceso gradual de reformas legales, organización ciudadana y movilización de la comunidad migrante.

La evolución iniciada con la reforma constitucional de 1996, seguida por la regulación del voto desde el extranjero en 2005 y ampliada con la reforma electoral de 2014, muestra que la ciudadanía mexicana dejó de estar estrictamente vinculada al

territorio. El derecho a votar, obtener una credencial para votar desde el exterior y participar en determinadas elecciones locales y federales expresa una concepción más amplia de ciudadanía: pertenecer políticamente a una nación no depende exclusivamente de residir dentro de sus fronteras.

De acuerdo con datos del INE, en la elección presidencial de 2006 se recibieron 32,621 votos desde el extranjero; 40,714 en 2012; 98,470 en 2018 y 184,326 en 2024. En esta última elección, 122,497 fueron emitidos por internet, 39,586 por correo postal y 22,243 presencialmente.

Para el proceso electoral 2026-2027, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) elaboró el ***Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027***, que establece las actividades, procesos operativos y acciones institucionales para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para que puedan participar en la elección de 10 gubernaturas y cuatro diputaciones migrantes, como parte del ejercicio de sus derechos político-electorales.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



El voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2026-2027

El registro para el *Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)* para los procesos electorales de 2027. Está abierto del **1 de septiembre de 2026 al 25 de febrero de 2027** a través del portal oficial o la aplicación móvil *Mi INE, mi voto donde esté*, la cual permite realizar el proceso de registro de manera guiada, desde un teléfono móvil y que integra en un mismo flujo las distintas etapas necesarias para solicitar la inscripción para votar desde el extranjero.

Jornada electoral: 6 de junio de 2027.

Requisito indispensable: Contar con la Credencial para Votar vigente (el trámite es gratuito en consulados y embajadas).

Entidades participantes. Como parte de sus derechos político-electorales, las personas mexicanas que viven en otros países tendrán la posibilidad de participar, dependiendo de su entidad de origen, en la elección para renovar 11 gubernaturas, las cuales son:

- ☐ **Gubernaturas (11 estados):** Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.
- ☐ **Diputaciones migrantes y de representación proporcional:** se elegirán cuatro diputaciones migrantes en la Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Oaxaca y una diputación proporcional en el Estado de México.

Modalidades de voto: Mediante tres mecanismos, a saber: Electrónica por internet (SIVEI), postal y presencial en sedes consulares seleccionadas y habilitadas en el exterior. Las y los interesados podrán elegir la de su preferencia a través de la app 'Mi INE, mi voto donde esté', disponible para iOS y Android.

NOTA: El voto desde el extranjero para las elecciones locales no está reconocido de manera uniforme en todas las entidades federativas, por lo que es autorizado siempre que así lo determinen las constituciones de los estados.

Fuente: Instituto Nacional Electoral (INE), 2026.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 17 / julio de 2026



La historia del voto de las personas mexicanas en el exterior es una historia de ciudadanía organizada. Los avances alcanzados no fueron concesiones espontáneas, sino producto de años de participación, exigencia y construcción colectiva. Reconocer esta trayectoria resulta fundamental para comprender que la migración y el que miles de mexicanos hayan decidido residir en el extranjero no significa abandonar la ciudadanía. Por el contrario, la ciudadanía puede ejercerse, defenderse y renovarse más allá de las fronteras, fortaleciendo una democracia mexicana más incluyente, plural y acorde con la realidad de una sociedad cuya población mantiene vínculos económicos, familiares, culturales y políticos con el país aun cuando reside en otras naciones.

Si bien los esfuerzos del INE merecen ser reconocidos, sin embargo, el reconocimiento formal no significa que el derecho esté

plenamente garantizado. Persisten desafíos relacionados con la participación efectiva, la representación política de las comunidades migrantes y los obstáculos normativos y operativos que pueden limitar su incidencia. La discusión sobre una representación más directa en el Congreso de la Unión y en los congresos locales plantea, por tanto, una pregunta de fondo: ¿Cómo pasar del derecho a votar al derecho a tener y estar efectivamente representados?

Una democracia verdaderamente incluyente debe reconocer que sus ciudadanos pueden vivir lejos del país y, al mismo tiempo, continuar participando en su presente y contribuyendo a construir su futuro. La ciudadanía mexicana, en un mundo marcado por la movilidad humana, debe entenderse no solamente como un vínculo jurídico, sino como un ejercicio permanente de participación, pertenencia y responsabilidad colectiva.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:9f283fda-e7af-4aac-a077-004fbfc5a0c0>



SINERGIA EN ACCIÓN

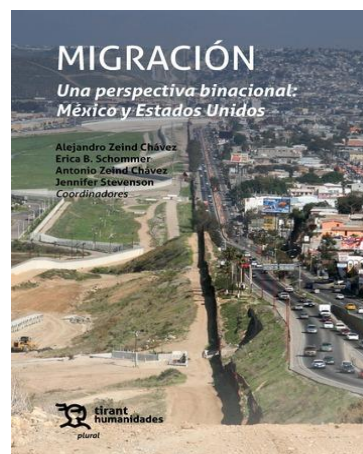
Edición No. 18 / agosto de 2026



RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

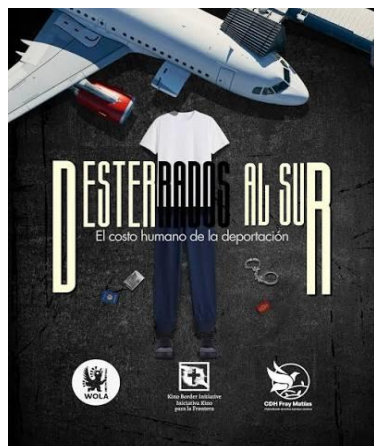
Migración, una perspectiva binacional: México y Estados Unidos

Comisión de Derecho Migratorio y la Coordinación Editorial del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM). A lo largo de 20 capítulos, 56 autores, profesionales con amplia experiencia y otros tantos y tantas en formación, comparten con una gran sensibilidad sus visiones, perspectivas y entendimientos acerca del fenómeno migratorio que, históricamente, se ha desarrollado entre dos países vecinos: México y Estados Unidos. En una obra bilingüe y ambiciosa, los autores plasman lo que actualmente es la migración entre ambos países, analizando sus causas, sus impactos y sus actualidades, ya sea en el ámbito jurídico, económico, social, cultural, entre otros. Este libro es oportuno porque presenta un camino a seguir más humano en materia de migración.



🔗 La obra la puedes adquirir en:

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/migracion-una-perspectiva-binacional-mexico-y-estados-unidos-jose-alejandro-zeind-chavez-9788410819221?busqueda=Migracion+una+perspectiva+binacional&>



🔗 Consulta el Informe en el enlace:

<https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2026/08/Desterrados-al-sur-el-costo-humano-de-la-deportacion-Espanol.pdf>

Desterrados al sur: el costo humano de la deportación

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba (México); la Kino Border Initiative, (Arizona y Sonora); y la Oficina de Washington para América Latina (WOLA / Washington, DC). El informe elaborado por las organizaciones estadounidenses y mexicanas revela que las «deportaciones masivas» de la administración Trump están provocando una auténtica crisis humanitaria en las regiones fronterizas del norte y el sur de México. La obra ofrece una serie de recomendaciones sensatas sobre las medidas que el Estado mexicano puede tomar para apoyar a las personas deportadas que está acogiendo: tanto a sus propios ciudadanos como a los de otros países.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2026

Estimado lector/a,

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

1. Publicación electrónica mensual:

- o Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- o La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- o Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

2. Foros y mesas de diálogo:

- o Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



- o Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- o Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que compartan nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

PUENTE CIUDADANO, A.C.

Banco: Banamex

Clabe Interbancaria: 002180700949095792

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta. Ver:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Director General

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción
de la Cultura del Diálogo A.C.**



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 18 / agosto de 2026



CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS SINERGIA EN ACCIÓN



PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS "SINERGIA EN ACCIÓN", UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- ✦ **Publicación Electrónica Mensual**
- ✓ **Participación de sociedad civil y academia.**
- ✓ **Formato accesible y visualmente atractivo.**

- 💬 **Foros y Mesas de Diálogo**
- ✓ **Foros sobre temas coyunturales.**
- ✓ **Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.**

👉 **¡Únete como aliado estratégico!**

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉ **CONTACTO:**
observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx

🔗 **¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!**